ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

CONVOCATORIA

VIDEO CONFERENCIAS INTERNACIONALES:

"LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y EL PRINCIPIO ACUSATORIO"
Y
"EL DERECHO PROCESAL ANTE LA JUDICIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES"

EN EL MARCO DEL XXIII ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

La Academia de la Magistratura tiene el agrado de invitar a los señores Magistrados y Auxiliares de Justicia del Poder Judicial y Ministerio Público, así como a la comunidad jurídica en general del distrito judicial de Arequipa, a participar en las **VIDEO CONFERENCIAS INTERNACIONALES** a realizarse en el marco del XXIII Aniversario de la Academia de la Magistratura, de acuerdo al detalle siguiente:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Horas lectivas	Expositor	Modalidad educativa	Sede de ejecución	Fecha de ejecución
Especializada	Derecho Penal	Conferencia Internacional "La Presunción de Inocencia y el Principio Acusatorio"	03	**Dr. JOSÉ VICENTE GIMENO SENDRA** Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia	Presencial	**Auditorio: Sala de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Arequipa** Tercer Piso Plaza España s/n Cercado - Arequipa	**Jueves 20 de julio de 2017** Horario: 18:00 a 20:15 horas **Registro de asistencia:** 17:30 a18:00 horas
		Conferencia Internacional "El Derecho Procesal ante la Judicialización de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales"		**DR. JORDI GIMENO BEVIÁ** Profesor de Derecho Procesal de la Universidad Castilla La Mancha			

2. VACANTES
50.

3. PERFIL DEL POSTULANTE

- ✓ Magistrados y auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y Ministerio Público (se dará trato preferente a magistrados titulares).
- ✓ Comunidad jurídica: abogados, abogados que ejercen docencia universitaria y estudiantes de derecho

4. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- ✓ Distrito judicial en el que ejerce funciones**:** No es limitante para la convocatoria
- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de la sesión presencial
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las actividades académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico que emita la Academia de la Magistratura.

5. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

5.1 Para los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y Ministerio Público

Los interesados llenarán la ficha correspondiente a través del Sistema de Gestión Académica – SGA, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos
Hasta el 18 de julio	19 de julio

Sede de ejecución	Inscripción
Arequipa	Inscribirse a través del Sistema de Gestión Académica - SGA

La admisión a la actividad está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil establecido. **La relación de aptos se publicitará por la web de la Academia de la Magistratura**. El postulante admitido tiene la obligación de participar regularmente en la actividad académica.

5.2 Para los interesados de la comunidad jurídica deberán inscribirse enviando una solicitud a la coordinación de la actividad a la dirección electrónica arequipa@amag.edu.pe con sus nombres completos y número de DNI.

Inscripción
Hasta el 19 de julio

6. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la Conferencia está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil establecido. La relación de admitidos se publicará por la página web. El postulante admitido tiene la obligación de participar regularmente en la actividad académica. **Conforme al Reglamento Vigente no procede el retiro de Conferencias.**

7. DERECHOS ACADÉMICOS

GRATUITO.

8. CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Los magistrados y auxiliares de justicia, que hayan asistido al 100% de la conferencia, y que deseen una constancia de la actividad académica, deberán, al concluir la actividad, solicitarla a través de un FUSA y pagar el monto respectivo en el Banco de la Nación; para este último ingresarán a la Página Web de la AMAG- link Generación de código de pagos B.N. digitar su número de DNI para obtener su "código de pago", debiendo imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en dicho Banco.

Procedencia	Descripción	S/.
DIRECCIÓN ACADÉMICA	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA ACREDITADA O EN EJECUCIÓN DE: DISCENTE, DOCENTE, ESPECIALISTA, TUTOR, ASISTENTE O SIMILARES	26.90

9. COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD:

Abog. Manuel Guillen Núñez
Correo electrónico: arequipa@amag.edu.pe
Telf.: 054-288772

10 PRECISION IMPORTANTE:

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los participantes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona los trámites correspondientes a la licencia en ninguna de las instituciones donde labora el participante.

Julio de 2017

SEDE AREQUIPA